

RESOLUCION No.89.4.1.1. 0032

JORGE DELGADO RIVADENEIRA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de Marzo de 1989 se ha otorgado ante el Notario Público Primero del Cantón Portoviejo la escritura pública de constitución de "SOCIEDAD ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA";

QUE el Abogado Victor Alvia Moreira, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.89.032 del 28 de Marzo de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No.ADM-88464 de 18 de Noviembre de 1.988;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la constitución de "SOCIEDAD ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA" con domicilio en Portoviejo con un capital social de (S/.2'000.000.00) DOS MILLONES DE SUCRES dividido en 200 acciones de (S/.10.000.00) DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que en la Notaria Primera del Cantón Portoviejo tome al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido a la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

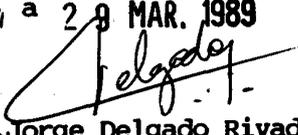
ARTICULO TERCERO.-DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

"SOCIEDAD ANONIMA LEDERGERBER GAITAN SALEGA"

ARTICULO CUARTO.-DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Portoviejo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Intendencia de Compañias, en Portoviejo, a 29 MAR. 1989

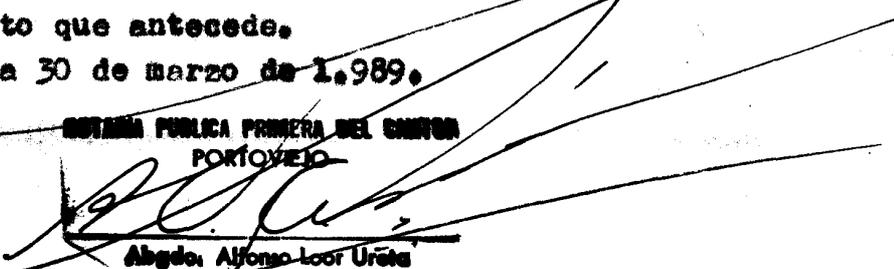

Ing. Jorge Delgado Rivadeneira

cz1/1989-28-03

RAZON: En cumplimiento a lo resuelto por el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañias - de Portoviejo, en Resolución número: ochenta y nueve. cuatro. uno. uno. cero cero treinta y dos (89.4. 1.1. 0032) de veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, tomé nota al margen de la Escritura de nueve de Marzo del presente año, haberse aprobado la Escritura de Constitución de Sociedad Anónima Ledergerber Gaitán Salega, a la que se refiere el instrumento que antecede.
Portoviejo, a 30 de marzo de 1.989.



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON
PORTOVIEJO


Abdo. Alfonso Loor Ureta
NOTARIO

CERTIFICO:

QUE LA RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE
INSGRITA BAJO EL NUMERO 52 DEL REGISTRO MERCANTIL,
CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " SOCIEDAD ANONIMA
LEDERGERBER GAITAN SALEGA" Y ANOTADO EN EL REPERTO
RIO GENERAL. TOMO No.7.

PORTOVIEJO, 3 DE ABRIL DE 1989

LA REGISTRADORA,



Ab. Carmen Chang T.
Carmen Chang
Registradora Mercantil